



VISTO el Expediente N° 142852 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado **“La escuela juega. Talleres de juego con diferentes instituciones de la ciudad de Río Cuarto”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Educación Física (5-53) y tiene como Docente Responsable al/a la Profesor/a Verónica Cristina PICCO (DNI 23.954.693) y como Docente Corresponsable al/a la Profesor/a Ivana Verónica RIVERO (DNI 25.842.855).

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en el Proyecto adjunto: Generar espacios de articulación interinstitucional entre la Universidad y escuelas de Nivel Medio de la Ciudad de Río Cuarto; Compartir saberes entre todos/as quienes participan: docentes y estudiantes universitarios, docentes y estudiantes de nivel medio; Promover prácticas lúdicas favorecedoras de la integración social y el movimiento corporal.

Que los participantes – destinatarios serán: Diferentes instituciones sociales de la ciudad de Río Cuarto que se acercan a la Universidad en busca de herramientas profesionales que permitan atender la necesidad de propuestas de juego y con la intención de compartir saberes entre todos/as quienes participan de la misma: docentes y estudiantes universitarios, docentes y estudiantes de nivel medio, asumiendo éstos últimos, un rol protagónico en el desarrollo de la actividad desde la vinculación con los lineamientos curriculares del nivel medio y la propuesta en cuestión; Estudiantes cursantes de las asignaturas Conocimiento y Juego y Sociología de la Educación del Profesorado de Educación Física de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que se cuenta con el Aval Departamental respectivo.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo de fecha 02 de septiembre de 2024, obrante a fojas 23 del Expediente de referencia, él que sugiere: Aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio denominada La escuela juega. Talleres de juego con diferentes instituciones de la ciudad de Río Cuarto, presentada por la Prof. Verónica Picco y equipo de trabajo; Designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, éstas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad.

Que la actividad solicita una asignación de Pesos Diez Mil (\$10.000,00.-) para solventar gastos de papelería, aprobados por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 03 de septiembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada “La escuela juega. Talleres de juego con diferentes instituciones de la ciudad de Río Cuarto”, organizada por el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C., que tiene como Docente Responsable al/a la Profesor/a Verónica Cristina PICCO (DNI 23.954.693) y como Docente Corresponsable al/a la Profesor/a Ivana Verónica RIVERO (DNI 25.842.855), a desarrollarse durante los meses de agosto a noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Autorizar una asignación de Pesos Diez Mil (\$10.000,00.-) para solventar gastos de papelería de la actividad aprobada en el Artículo precedente, del fondo constituido para proyectos de Facultad, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno, según autorización efectuada por Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 344/2024

SMP



ANEXO I

Resolución C.D. N° 344/2024
Actividad de Vinculación con el Medio

“La escuela juega. Talleres de juego con diferentes instituciones de la ciudad de Río Cuarto”

Docente Responsable:

Profesor/a Verónica Cristina PICCO (DNI 23.954.693)

Docente Corresponsable:

Profesor/a Ivana Verónica RIVERO (DNI 25.842.855)

Equipo de Trabajo:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
OLGUÍN, Jesús	33359915	Coordinador	UNRC
CARDOSO, Emmanuel	35.939.295	Coordinador Docente escuela primaria	UNRC Jockey Club Río Cuarto
LOZANO, Mariana	23.412.307	Docente escuela Media	IPET N°259 “Ambrosio Olmos”
GNESUTTA, Melania	33814951	Docente Nivel Inicial	Comunidad Franciscana San Buenaventura
PORTA, Perla	30.766.768	Docente escuela Media	Ipem N° 28 “Villa de la Concepción de Río Cuarto
SCHIRRIPA, Antonella	41.104.966	Docente Adscripta	UNRC
DEMO, Elena	36.649.501	Becario	UNRC
ROSATTI, Mónica	25.698.525	Docente escuela primaria	Colegio San Juan de la cruz



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 05 de septiembre de 2024 a las 13:50:27

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-344_24 Aprobar AVIM La escuela juega Picco Rivero E Física [2238a3]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas